

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00011370

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 15.238

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 8'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1790523179001

RAZON SOCIAL

AGENCIA DE VIAJES NUEVAS FRONTERAS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	GANGOTENA RIBADENEIRA MA. I.	1702614452	ECUATORIANA		3.200.	3'200.000,00
2	GANGOTENA RIBADENEIRA RAUL	1701975145	ECUATORIANA		2.000.	2'000.000,00
3	GANGOTENA DE MELO M. LOURDES	1702765050	ECUATORIANA		800.	800.000,00
4	RIBADENEIRA GARCIA ERNESTO	1700409384	ECUATORIANA		800.	800.000,00
5	RIBADENEIRA TROYA ERNESTO	1703750933	ECUATORIANA		400.	400.000,00
6	ZAMBRANO MERINO MARGARITA	1702597251	ECUATORIANA		800.	800.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

AGENCIA DE VIAJES
NUEVAS FRONTERAS S.A.

Maria Luis Gangotera
 Maria Luis Gangotera
 GERENTE GENERAL

Quito, 30 de Marzo de 1999

Lugar y fecha de presentación

TOTAL 8'000.000,00

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL